



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Unidad Ejecutora 118

PMESUT

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL.

LPN N° 001-2022-PMESUT

ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS E.P DE TECNOLOGÍA MEDICA Y ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA”

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE ACLARACIONES

N°	Sección de los DDL	Numeral, Literal	Descripción	Solicitud de Aclaración	Respuesta
1	Sección II. Datos de la Licitación	IAO 1.1	Todos	<p>Les agradeceremos se sirvan definir de los artículos listados, cuáles deben ser fabricados con acero inoxidable, indicarnos la calidad y acabado en cada caso. Mejor si pueden presentar la ficha técnica de cada uno.</p> <p>El acero inoxidable nunca debe ser pintado, debe estar en contacto con el oxígeno, así es capaz de regenerar su capa superficial o capa pasivante</p> <p>Somos una empresa que solo fabrica productos y equipos de acero inoxidable; por cuanto, fabricar paralelamente con acero al carbono (denominado fierro), deja en el proceso de fabricación sus partículas del indicado material en las herramientas y matrices; estas partículas contagian al inoxidable y terminan desnaturalizándolo. Por lo expuesto, les ofrecemos cualquier aclaración, para el logro de dicho propósito</p>	Deben ceñirse a las especificaciones Técnicas, ya que la parte que tiene que ir pintada es la parte metálica de los bienes, no la parte de acero inoxidable. Asimismo, los bienes que se requieren de material de acero inoxidable están indicados en las Especificaciones Técnicas
2	Sección II. Datos de la Licitación	IAO 1.1	Todos	<p>De nuestra consideración:</p> <p>Por la presente nos permitimos presentarles una sugerencia que se sirvan considerarla: la conformación de 2 o más grupos de postores para la convocatoria. Un grupo sería de empresas que compitan para producir los Ítems que requieren de cierta especialización en la fabricación de mobiliario exclusivamente en acero inoxidable.</p> <p>La razón: como ya le hemos expresado con anterioridad, la fabricación de productos y equipos de acero inoxidable se recomienda a nivel global que no realicen trabajos con otros materiales o aceros al carbono(hierro). por cuanto, estos contaminan las herramientas y matrices con las partículas de acero al carbono; estas partículas quedan impregnadas en los indicados y al hacer los trabajos con inoxidables, son contagiados y transferidos a los inoxidables. Para evitarlo, se recomienda la especialización.</p> <p>Esta sugerencia permitiría, formar para los demás productos, otro u otros grupos, de mobiliario de aceros al carbono u otra especialidad.</p>	Ceñirse a las especificaciones Técnicas toda vez que los lotes han sido agrupados de acuerdo a sus características funcionales.
3	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	3.1. Criterios de Calificación	Todos	<p>i) Capacidad Financiera</p> <p>Solicitamos al comité de evaluación se sirva aclarar si los Estados Financieros deberán ser entregados por todas las empresas que conforman el consorcio, de ser el caso.</p>	Se precisa que, los requisitos para la acreditación de la capacidad financiera deben ser presentados por todos los integrantes del consorcio, de ser el caso.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Unidad Ejecutora 118

PMESUT

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL.

4	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	3.1. Criterios de Calificación	Todos	<p>i) Capacidad Financiera</p> <p>Solicitamos al comité de evaluación se sirva aclarar si deberá entregarse los estados financieros auditados, ya que según la legislación nacional indica que es para empresas que tienen presencia en el mercado de valores.</p>	<p>Se precisa que conforme a lo señalado en los Documentos de Licitación la capacidad financiera se podrá acreditar de 2 maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para oferentes nacionales: Estados Financieros auditados o los Estados Financieros presentados a la SUNAT con su debida constancia de presentación y pago (PDT de la Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta Anual</li> <li>• Para oferentes extranjeros: Estados Financieros auditados o los Estados Financieros presentados a la autoridad tributaria competente de su país con su debida constancia.</li> </ul>
5	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	3.1. Criterios de Calificación	Todos	<p>ii) experiencia y capacidad técnica</p> <p>Contar con una experiencia mínima de 100% del monto de su oferta económica (por todos los ítems/artículos) acumulado en los últimos cinco (05) años a la fecha de presentación de ofertas, en la venta de muebles similares.</p> <p>Con la finalidad de promover la libre participación y competencias, así como pluralidad de postores y marcas, solicitamos al comité de evaluación que rebaje la experiencia del 100% al 50%.</p> <p>Basamos nuestro requerimiento en el principio de libertad de concurrencia el cual establece que</p> <p>"Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.</p>	<p>Deben ceñirse a lo establecido en los DDL, los oferentes deben cumplir con lo requerido en los Documentos de Licitación.</p>
6	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	3.1. Criterios de Calificación	Todos	<p>ii) experiencia y capacidad técnica</p> <p>Se considerará equipos similares a: En general todo mobiliario relacionado a laboratorios clínicos, de rehabilitación física, oficina, mobiliario en general y demás mobiliarios y enseres relacionados al objeto de la convocatoria.</p> <p>Solicitamos al comité de evaluación considerar dentro de equipos similares: Analizadores, equipos de laboratorio entre otros, teniendo en cuenta que la implementación de estos se da en laboratorios.</p>	<p>Deben ceñirse a lo establecido en los DDL, los oferentes deben cumplir con lo requerido en los Documentos de Licitación.</p>
7	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	3.1. Criterios de Calificación	Todos	<p>Asimismo luego de haber revisado el llamada a Licitación LP N°0001-2022-PMESUT, el numeral ii) Experiencia y capacidad técnica, nuestra consulta es si es posible considerar como experiencia en venta de Equipamiento Médico.</p>	<p>Deben ceñirse a lo establecido en los DDL, los oferentes deben cumplir con lo requerido en los Documentos de Licitación.</p>